ACTA 1188

SESIÓN ORDINARIA 11/03/2024

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1187/26/02/2024.
02. Resoluciones de la Decana de la Facultad Politécnica, para su Homologación.
03. Informe de asistencia de Consejeros correspondiente al mes de febrero de 2024.
04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
04.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.
04.01.01 Solicitud de prórroga del Curso de Pregrado, del estudiante OSCAR ORTÍZ.
04.01.02 Solicitud de prórroga del Curso de Pregrado, del estudiante JUAN BRIZUELA.
04.01.03 Llamado a Concurso de Docentes para los cursos de Pregrado.
04.01.04 Solicitud de prórroga del Curso de Pregrado, del estudiante FRANCISCO VILLALBA.
04.01.05 Solicitud de prórroga del Curso de Pregrado, del estudiante VÍCTOR AVALOS.
04.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.
04.02.01 Homologación de asignaturas, del estudiante RICHARD OJEDA MONGES.
04.02.02 Homologación de asignaturas, de la estudiante RUTH NOEMI PENAYO.
04.02.03 Informe sobre la solicitud del estudiante DAVID EMMANUEL GÓMEZ ARCA,
04.02.04 Informe sobre solicitud de Prórroga de trabajo final de grado, de los estudiantes GISSELLE ISABEL BOGADO ROJAS y ORLANDO ARIEL GRANADA GIMÉNEZ.
04.02.05 Informe sobre solicitud del estudiante HÉCTOR ALEXANDER RODRÍGUEZ.
04.02.06 Convalidación de asignatura de la estudiante ELIZABETH ACOSTA POSADAS.
04.02.07 Actas del Concurso de Auxiliar de Enseñanza 2024.
04.02.08 Admisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, por el programa de Movilidad Educativa - PAME al estudiante ADAM DAVID MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
04.02.09 Admisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, por el programa de Movilidad Educativa - PAME al estudiante GILBERTH FERNANDO OROZCO SERRATO.
04.02.10 Admisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, por el programa de Movilidad Educativa - PAME al estudiante LUKAS COCUNUBO HERRERA.
04.02.11 Admisión en la carrera Ingeniería en Electrónica, por el programa de Movilidad Educativa- PAME a la estudiante KAMILA MELO VALENZUELA.
04.02.12 Transferencia de Calificaciones del estudiante ALEJANDRO NICOLÁS CABRAL.
04.02.13 Transferencia de Calificaciones del estudiante LUIS ABENTE VIDAURRE.
04.02.14 Transferencia de Calificaciones del estudiante JOSÉ GUTIÉRREZ AGÜERO.
04.02.15 Transferencia de Calificaciones del estudiante MIGUEL VILLAGRA ARMOA.
04.02.16 Informe sobre solicitud de Prórroga de trabajo final de grado, de los estudiantes CRISTHIAN ORLANDO ACOSTA CABRERA, y FEDERICO BOGADO LAVIOSA.
04.02.17 Modificación de Resoluciones del Consejo Directivo.
04.02.18 Propuesta de asignaturas habilitadas en el Régimen de Cátedra Concurrente.
04.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.
04.03.01 Oficialización de charlas y capacitaciones virtuales, como seminarios válidos para los estudiantes de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA - COHORTE 2021.
04.03.02 Dejar sin efecto la Resolución N° 658/2017 del Decano de la FP-UNA.
04.04 DIRECCIÓN ACADÉMICA - COMISIÓN DE ADMISIÓN
04.04.01 Informe de los resultados preliminares de los Exámenes de Admisión, correspondiente al Período febrero 2024, Sede San Lorenzo.
04.05 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
04.05.01 Permiso sin goce de sueldo, del Lic. FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

04.05.02 Modificación del Reglamento Interno de la FP-UNA.
04.06 ASESORÍA JURÍDICA
04.06.01 Dictamen del permiso con goce de sueldo de la Ing. SILVIA LARISSA DELORME.
04.07 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
04.07.01 Inclusión en los Programas de Postgrados en el Reglamento de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

05 EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA
05.01 Anulación de traslado de carrera, de la estudiante VICTORIA MARTÍNEZ GALEANO.
05.02 Renuncia al Derecho a Examen Final de las asignaturas Química y Cálculo I, del estudiante BRUNO EMANUEL GONZÁLEZ CABRAL.
05.03 Renuncia al Derecho a Examen Final de la asignatura Matemática V del estudiante ALBERTO EXIQUIO FERNÁNDEZ OVELAR.
05.04 Solicitud de Inscripción tardía, del estudiante ADRIÁN DA SILVA AMARILLA.

06. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ENTIDADES EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN.
06.01 Por la cual se denomina "EL CAMBIO AMBIENTAL, UN DESAFÍO GLOBAL" a la promoción de graduados del año 2023 de la Universidad Nacional de Asunción.

07. ASUNTOS VARIOS
07.01 Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo sobre el análisis realizados a las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos.
07.02 Informe de Gestión de la Decana, correspondiente a febrero de 2024.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 11 de marzo de 2024, según **Acta N° 1188/11/03/2024,** convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:27 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión.

Representantes del Estamento Docente (titulares):
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento Docente (suplente):
Prof. Ing. Oscar Antonio Chávez Martínez

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):
Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas (Ausente con Aviso)
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez (Ausente con Aviso)
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín (Ausente con Aviso)

Representantes del Estamento de Graduados (suplente):
Ing. Alberto Zayas José Zayas Benítez

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta (Ausente con permiso)
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado
Est. Deisy Mijal Vera Silvero

Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):
Est. María Diana Cáceres Centurión

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

01. Lectura y consideración del Acta 1187 de la Sesión Ordinaria del lunes 26/02/2024.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1187** de la Sesión Ordinaria del lunes 26 de febrero de 2024, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitidas en su función de Decana de la Institución.

➔ El Consejo Directivo acuerda Homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

- **Resolución N° 1318/2023**, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, EN LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, AL ESTUDIANTE CARLOS ALEXANDER VERA Y ARAGÓN VILLAMAYOR.
- **Resolución N° 0128/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL EN LA ASIGNATURA ELECTIVA I DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS AL ESTUDIANTE ELÍAS ANDRÉS ARÉVALO CARRERAS.
- **Resolución N° 0129/2024**, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA, AL ESTUDIANTE CARLOS RAMÓN APONTE FIGUEREDO.
- **Resolución N° 0137/2024**, POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE YANINA GUADALUPE ESPÍNOLA PIZZURNO.

03. Informe de la Secretaría del Consejo Directivo sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en febrero de 2024.

El registro de asistencia y firma de los Miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en febrero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1185/05/02/2024 Extraordinaria	Acta 1186/12/02/2024 Ordinaria	Acta 1187/26/02/2024 Ordinaria
Decana			
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente
Vicedecano			
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Titular			
Norma Beatriz Mareco de Velázquez	Presente	Presente	Presente
Hilda Verónica Velázquez de Maldonado	Presente	Presente	Presente
Daniel Domecq Duarte	Presente	Presente	Presente
Cristhian José Martínez Leguizamón	Presente	Presente	Presente
Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	Presente	Presente	Presente
Cristian Ramón Cappo Araujo	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Suplente			
María Karina Soledad Gómez Cantero	Con permiso	Con permiso	Con permiso
Jorgelina Calonga Vera	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Oscar Antonio Chávez Martínez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
José Ramón Talavera Campos	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Laura Sánchez	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Juan Carlos Ahrens Rodríguez	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular			
Gloria Liliana Fretes Rojas	Ausente con aviso	Presente	Presente
Marcelo Germán Zárate Gómez	Ausente con aviso	Presente	Presente
Matías Alcides Sánchez Bogarín	Presente	Ausente con aviso	Presente
Representante Graduado Suplente			
Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl	Presente	No fue convocada	No fue convocada
Julio David Díaz Colmán	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Alberto José Zayas Benítez	Presente	Presente	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular			
Est. Juan Andrés Aguilera Acosta	Ausente con permiso	Ausente con permiso	Ausente con permiso
Est. Nayeli Alejandra Flores Bogado	Presente	Presente	Presente
Est. Deisy Mijal Vera Silvero	Ausente con aviso	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente			
María Diana Cáceres Centurión	Ausente con aviso	Presente	Presente
Jazmín María Del Luján Gamarra Benítez	Presente	No fue convocada	No fue convocada
Arsenio Emiliano Ortiz Fernández	Presente	No fue convocado	No fue convocado

04. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

04.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.

04.01.01 Memorando DA/0353/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante OSCAR ISMAEL ORTIZ JACQUET, con C.I.C. N° 4.779.776, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica.

El estudiante, ingresó en el año 2019, aprobó 6 (seis) módulos de la Formación Profesional Básica, deberá cursar todos los módulos del Énfasis que escoja y la Pasantía, que por motivos laborales no pudo continuar el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 28/02/2025, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica al estudiante OSCAR ISMAEL ORTIZ JACQUET, con C.I.C. N° 4.779.776.

04.01.02 Memorando DA/0393/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante JUAN GREGORIO BRIZUELA VELÁZQUEZ, con C.I.C. N° 4.858.572, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica.

El estudiante, ingresó en el año 2021, aprobó 6 (seis) módulos de la Formación Profesional Básica, deberá cursar todos los módulos del Énfasis que escoja y la Pasantía, que por motivos laborales no pudo continuar el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 28/02/2025, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica al estudiante JUAN GREGORIO BRIZUELA VELÁZQUEZ, con C.I.C. N° 4.858.572.

04.01.03 Memorando DA/0392/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita autorización del Llamado a Concurso abreviado de Docente para cubrir cargos de Profesor de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a ser desarrollados en mayo, junio y julio del año 2024.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Llamado a Concurso Externo Abreviado para cubrir cargos de Profesor de los módulos de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a ser desarrollados en mayo, junio y julio del año 2024.

04.01.04 Memorando DA/0452/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante FRANCISCO JAVIER VILLALBA CARDOZO, con C.I.C. N° 4.878.039, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica.

El estudiante, ingresó en el año 2020, aprobó 5 (cinco) módulos de la Formación Profesional Básica, deberá cursar todos los módulos del Énfasis que escoja y la Pasantía, que por motivos de salud no pudo continuar el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 28/02/2025, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad - Formación Profesional Básica al estudiante FRANCISCO JAVIER VILLALBA CARDOZO, con C.I.C. N° 4.878.039.

04.01.05 Memorando DA/0451/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante VÍCTOR JOEL AVALOS MELGAREJO, con C.I.C. N° 4.484.036, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

El estudiante, ingresó en el año 2020, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, deberá cursar todos los módulos del Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y la Pasantía.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga por el plazo de UN (1) año, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales al estudiante VÍCTOR JOEL AVALOS MELGAREJO, con C.I.C. N° 4.484.036.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

04.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

04.02.01 Memorando DA/0340/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, C.I.C. N° 6.609.852, de la carrera Ingeniería en Electrónica – Plan 2008.

El parecer favorable de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, de conceder la homologación de asignatura solicitada, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Enseñanza de Electrónica y Electricidad, previo análisis de los contenidos programáticos entre ambas carreras.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante RICHARD OJEDA MONGES, C.I.C. N° 6.609.852, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA
Neumática e Hidráulica Industrial	Sistemas Neumáticos e Hidráulicos

2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

04.02.02 Memorando DA/0409/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante RUTH NOEMÍ PENAYO RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.664.593, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos (Plan 2009).

El parecer favorable de la Dirección Académica de conceder la homologación de asignaturas solicitadas.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por la estudiante RUTH NOEMÍ PENAYO RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.664.593, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos (Plan 2009) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Ciencias de la Información (Plan 2008) de la FP-UNA
Electiva I– Sistema de Información Gerencial	Electiva- Sistema de Información Gerencial
Estadística y Probabilidades	Estadística

Asignaturas aprobadas en la carrera Programación de Computación (Plan 1995) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Ciencias de la Información (Plan 2008) de la FP-UNA
Administración y Finanzas	Electiva –Administración y Finanzas
Informática I	Informática Documental I
Informática II (Aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas)	
Ingles Técnico	Electiva – Inglés Técnico I
Matemática I	Electiva – Matemática I
Metodología de Estudio	Electiva – Metodología de Estudio

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

04.02.03 Memorando DA/0363/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual informa sobre el parecer de los Departamentos de Enseñanza de Informática y Ciencias Básicas, con relación al pedido del estudiante DAVID EMMANUEL GÓMEZ ARCA, con C.I.CN° 6.660.354.

El estudiante David Emmanuel Gómez Arca, de la Carrera Ingeniería en Informática y Licenciatura en Ciencias Informáticas, solicita inscripción fuera de tiempo y cambio de sección en las siguientes asignaturas:

Asignatura	Departamento	Sección Inscripta	Sección Deseada
Redes I (Inscripción)	Informática		NA
Física IV	Ciencias Básicas	MJ	TQ

La solicitud es debido al horario laboral que no le permite asistir regularmente a las clases de las asignaturas mencionadas.

El parecer desfavorable de la inscripción tardía y el cambio de sección de los Departamentos de Enseñanza Informática y de Ciencias Básicas.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el cambio de sección de la asignatura "Física IV", al Turno Tarde sección Q, solicitado por el estudiante DAVID EMMANUEL GÓMEZ ARCA, C.I.C. N° 6.660.354. Rechazar la inscripción tardía en la asignatura Redes I, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

04.02.04 Memorando DA/0378/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes GISSELLE ISABEL BOGADO ROJAS, C.I.C. N° 4.314.516, y ORLANDO ARIEL GRANADA GIMÉNEZ, C.I.C. Nº 5.721.418, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado "*Propuesta de un modelo de gestión de inventario para una empresa que comercializa materiales de construcción y artículos de ferretería*".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 17/02/2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el retraso se debió a motivos particulares y laborales.

El parecer favorable de la Directora del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, de conceder catorce (14) meses de Prórroga a los estudiantes.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de catorce (14) meses, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: "*Propuesta de un modelo de gestión de inventario para una empresa que comercializa materiales de construcción y artículos de ferretería*", a los estudiantes, GISSELLE ISABEL BOGADO ROJAS, C.I.C. N° 4.314.516, y ORLANDO ARIEL GRANADA GIMÉNEZ, C.I.C. Nº 5.721.418, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

04.02.05 Memorando DA/0382/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual informa acerca de la solicitud de pausa en el Tiempo de Permanencia, en la Carrera de Licenciatura en Electricidad, del estudiante HÉCTOR ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.149.121.

El análisis se realizó conforme a los términos de las normativas vigentes.

El parecer desfavorable del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Licenciatura en Electricidad.

➔ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud presentada por el Estudiante HÉCTOR ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.149.121, por improcedente.

04.02.06 Memorando DA/0400/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud presentada por la estudiante ELIZABETH WON VIDA ACOSTA POSADAS, con C.I.C. N° 4.777.852, quien solicita Convalidación de las Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas de la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de los profesores encargados de las asignaturas.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por la estudiante ELIZABETH WON VIDA ACOSTA POSADAS con C.I.C. N° 4.777.852, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.	Asignaturas a Convalidar en la Carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA.
Cálculo I Cálculo II	Cálculo II
Física III	Física II

2) Elevar el expediente de Convalidación de Asignaturas al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

04.02.07 Memorando DA/0443/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite las Actas de las Subcomisiones de Selección de la Extensión del Concurso de Auxiliar de Enseñanza.

La Resolución 23/24/33-00 Acta 1178/07/11/2023, POR LA CUAL SE APRUEBAN LA CANTIDAD DE PLAZAS DISPONIBLES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA 2024, POR DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, LABORATORIOS ACADÉMICOS Y ÁREA.

La Resolución 24/02/78-00 Acta 1184/31/01/2024, POR LA CUAL SE EXTIENDE POR CINCO DÍAS HÁBILES, EL LLAMADO A CONCURSO PARA AUXILIARES DE ENSEÑANZA 2024, PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES.

La Dirección Académica solicita el nombramiento con vigencia a partir del 01/03/2024 y tomará los recaudos necesarios para que los ganadores del Concurso completen las horas que les corresponde en el mes de marzo.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

El Ing. ALBERTO ZAYAS expresa, quiero dejar constancia en el Acta, que no se visualiza el Acta de la Comisión Dictaminadora y que los documentos presentados, si bien se presentó de manera física insitus, en lo que se compartió en el Drive no se encuentra disponible la matriz de evaluación total del Departamento de Gestión.

Los miembros del Consejo Directivo recomiendan al Departamento de Grado la normalización de los documentos.

➔ El Consejo Directivo acuerda nombrar como AUXILIAR DE ENSEÑANZA para el año Académico 2024, a los postulantes seleccionados, detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta, con vigencia del 01/03/2024.

04.02.08 Memorando DA/0217/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la solicitud de aceptación al estudiante ADAM DAVID MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con Cédula N° 1.023.368.698 de nacionalidad Colombiana, proveniente de la Universidad ECCI de Bogotá – Colombia, en el marco de Movilidad Académica, dentro del Programa Académico de Movilidad Educativa – PAME, para el Primer Periodo Académico 2024.

El estudiante solicita la exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar las asignaturas "Estadística" y "Cálculo III", de la carrera Ingeniería en Electrónica, en la modalidad presencial.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Exonerar los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca al estudiante ADAM DAVID MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con Cédula N° 1.023.368.698, en el marco de Movilidad Académica, para el Primer Periodo Académico 2024.
2) Autorizar la inscripción del Estudiante ADAM DAVID MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en la Carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA.

04.02.09 Memorando DA/0218/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la solicitud de aceptación al estudiante GILBERTH FERNANDO OROZCO SERRATO, con Cédula N° 1.079.262.063 de nacionalidad Colombiana, proveniente de la Universidad ECCI de Bogotá – Colombia, en el marco de Movilidad Académica, dentro del Programa Académico de Movilidad Educativa – PAME, para el Primer Periodo Académico 2024.

El estudiante solicita la exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar las asignaturas "Estadística" y "Cálculo III", de la carrera Ingeniería en Electrónica, en la modalidad presencial.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Exonerar los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca al estudiante GILBERTH FERNANDO OROZCO SERRATO, con Cédula N° 1.079.262.063, en el marco de Movilidad Académica, para el Primer Periodo Académico 2024.
2) Autorizar la inscripción del Estudiante GILBERTH FERNANDO OROZCO SERRATO, en la Carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA.

04.02.10 Memorando DA/0219/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la solicitud de aceptación al estudiante LUKAS COCUNUBO HERRERA, con Cédula N° 1.000.215.417, de nacionalidad

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Colombiana, proveniente de la Universidad ECCI de Bogotá – Colombia, en el marco de Movilidad Académica, dentro del Programa Académico de Movilidad Educativa – PAME, para el Primer Periodo Académico 2024.

El estudiante solicita la exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar las asignaturas "Estadística" y "Física IV", de la carrera Ingeniería en Electrónica, en la modalidad presencial.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Exonerar los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca al estudiante LUKAS COCUNUBO HERRERA, con Cédula N° 1.000.215.417, en el marco de Movilidad Académica, para el Primer Periodo Académico 2024.
2) Autorizar la inscripción del Estudiante LUKAS COCUNUBO HERRERA, en la Carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA.

04.02.11 Memorando DA/0220/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la solicitud de aceptación a la estudiante KAMILA MELO VALENZUELA, con Cédula N° 1.012.320.175 de nacionalidad Colombiana, proveniente de la Universidad ECCI de Bogotá – Colombia, en el marco de Movilidad Académica, dentro del Programa Académico de Movilidad Educativa – PAME, para el Primer Periodo Académico 2024.

La estudiante solicita la exoneración de los gastos de matrícula, cuotas, uso de laboratorios, biblioteca, y la oportunidad de cursar las asignaturas "Estadística" y "Cálculo III", de la carrera Ingeniería en Electrónica, en la modalidad presencial.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Exonerar los aranceles de cuotas, uso de laboratorios y biblioteca a la estudiante KAMILA MELO VALENZUELA, con Cédula N° 1.012.320.175, en el marco de Movilidad Académica, para el Primer Periodo Académico 2024.
2) Autorizar la inscripción de la Estudiante KAMILA MELO VALENZUELA, en la Carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA.

04.02.12 Memorando DA/0448/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES obtenidas por el estudiante ALEJANDRO NICOLÁS CABRAL VALDOVINOS, con C.I.C. N° 4.794.147, de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA.

El estudiante Alejandro Nicolás Cabral Valdovinos, realizó movilidad académica internacional a través del Programa BECAL en la Wichita State University, Kansas, Estados Unidos, durante el Segundo Periodo 2023.

Para convertir las calificaciones obtenidas por los estudiantes de la FP-UNA se utiliza la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University – Kansas.

La Resolución 23/16/21-00, Acta 1170/10/07/2023 del Consejo Directivo, "Por la cual se aprueba la Tabla de Equivalencia de Calificaciones, entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University – Kansas".

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

➔ El Consejo Directivo acuerda transferir las calificaciones obtenidas por el estudiante ALEJANDRO NICOLÁS CABRAL VALDOVINOS, con C.I.C. N° 4.794.147, detallada a continuación:

Asignaturas aprobadas en Wichita State University	Calificaciones Obtenidas en Wichita State University	Transferencia de Calificaciones en las asignaturas de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA	Calificación FP-UNA.
Competitive Ethical Hacking AC 352	A	Electiva V - Intrusión Ética Competitiva	5
Agile Product Management ID 511	A	Electiva VII - Manejo Ágil de Productos	5

04.02.13 Memorando DA/0447/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES, obtenidas por el estudiante LUÍS ENRIQUE ABENTE VIDAURRE, con C.I.C. N° 4.548.574, de la carrera Ingeniería Electrónica de la FP-UNA.

El estudiante Luís Enrique Abente Vidaurre, realizó movilidad académica internacional a través del Programa BECAL en la Wichita State University, Kansas, Estados Unidos, durante el Segundo Periodo 2023.

Para convertir las calificaciones obtenidas por los estudiantes de la FP-UNA, se utiliza la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University – Kansas.

La Resolución 23/16/21-00, Acta 1170/10/07/2023 del Consejo Directivo, "Por la cual se aprueba la Tabla de Equivalencia de Calificaciones, entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University – Kansas".

➔ El Consejo Directivo acuerda transferir las calificaciones obtenidas por el estudiante LUÍS ENRIQUE ABENTE VIDAURRE, con C.I.C. N° 4.548.574, detallada a continuación:

Asignaturas aprobadas en Wichita State University	Calificaciones Obtenidas en Wichita State University	Transferencia de Calificaciones en la asignatura de la carrera Ingeniería Electrónica de la FP-UNA	Calificación FP-UNA.
Industrial Instrumentation & Control y Systems ENGT 361	B	Control Automático II	4

04.02.14 Memorando DA/0449/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES, obtenidas por el estudiante JOSÉ LUÍS JUNIOR GUTIÉRREZ AGÜERO, con C.I.C. N° 5.308.115, de la carrera Ingeniería Informática de la FP-UNA.

El estudiante José Luís Junior Gutiérrez Agüero, realizó movilidad académica internacional a través del Programa BECAL en la Wichita State University, Kansas, Estados Unidos, durante el Segundo Periodo 2023.

Para convertir las calificaciones obtenidas por los estudiantes de la FP-UNA, se utiliza la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University – Kansas.

La Resolución 23/16/21-00, Acta 1170/10/07/2023 del Consejo Directivo, "Por la cual se aprueba la Tabla de Equivalencia de Calificaciones, entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University – Kansas".

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

➔ El Consejo Directivo acuerda transferir las calificaciones obtenidas por el estudiante JOSÉ LUÍS JUNIOR GUTIÉRREZ AGÜERO, con C.I.C. N° 5.308.115, detallada a continuación:

Asignaturas aprobadas en Wichita State University	Calificaciones Obtenidas en Wichita State University	Transferencia de Calificaciones en las asignaturas de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA	Calificación FP-UNA.
Competitive Ethical Hacking AC 352	A	Electiva IV - Intrusión Ética Competitiva	5
Agile Product Management ID 511	A	Electiva VII - Manejo Ágil de Productos	5

04.02.15 Memorando DA/0440/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita la TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES, obtenidas por el estudiante MIGUEL ÁNGEL VILLAGRA ARMOA, con C.I.C. N° 4.580.884, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA.

El estudiante Miguel Ángel Villagra Armoa, realizó movilidad académica internacional a través del Programa BECAL en la Wichita State University, Kansas, Estados Unidos, durante el Segundo Periodo 2023.

Para convertir las calificaciones obtenidas por los estudiantes de la FP-UNA, se utiliza la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University – Kansas.

La Resolución 23/16/21-00, Acta 1170/10/07/2023 del Consejo Directivo, "Por la cual se aprueba la Tabla de Equivalencia de Calificaciones, entre la FP-UNA y la Universidad de Wichita State University – Kansas".

➔ El Consejo Directivo acuerda transferir las calificaciones obtenidas por el estudiante MIGUEL ÁNGEL VILLAGRA ARMOA, con C.I.C. N° 4.580.884, detallada a continuación:

Asignaturas aprobadas en Wichita State University	Calificaciones Obtenidas en Wichita State University	Transferencia de Calificaciones en la asignatura de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA	Calificación FP-UNA.
Cybersecurity Awareness AC 121	A	Electiva I - Ciberseguridad	5

04.02.16 Memorando DA/455/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes CRISTHIAN ORLANDO ACOSTA CABRERA, C.I.C. N° 4.950.858 y FEDERICO BOGADO LAVIOSA, C.I.C. Nº 4.172.149, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado "*Modelo de Operación de un Sistema de Almacenamiento de Energía en alta Tensión dentro del Sistema Metropolitano del Sistema Interconectado Nacional del Paraguay*".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en el mes de junio del año 2020, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el trabajo se encuentra desarrollado en un 99% y el retraso se debió a que quedaron pendientes ajustes al llegar la fecha límite de presentación del trabajo final de grado.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Electricidad, de conceder, un (1) meses de Prórroga a los estudiantes.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de un (1) meses, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: "*Modelo de Operación de un Sistema de Almacenamiento de Energía en alta Tensión dentro del Sistema Metropolitano del Sistema Interconectado Nacional del Paraguay*", a los estudiantes, CRISTHIAN ORLANDO ACOSTA CABRERA, C.I.C. N° 4.950.858, y FEDERICO BOGADO LAVIOSA, C.I.C. Nº 4.172.149, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

04.02.17 Memorando DA/445/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual solicita las modificaciones de las siguientes resoluciones:

- **Resolución 22/20/32-00, Acta 1146/05/09/2022 del Consejo Directivo, por la cual se concede la Primera Extensión de Prórroga de permanencia, por dos Periodos Académicos consecutivos en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas al estudiante JOSÉ RODOLFO SEGOVIA AQUINO.**

El mismo fue convocado a una reunión presencial y se comprometió a cumplir con lo solicitado a través de la firma de una carta de compromiso.

El Departamento de Grado y el Departamento de Aprendizaje de dicha carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

El estudiante tiene 22 semestres de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

El Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera por dos periodos académicos consecutivos, a efectivizarse en el Primer y Segundo Periodo Académico 2022.

➔ El Consejo Directivo acuerda modificar la Resolución 22/20/32-00, Acta 1146/05/09/2022 del Consejo Directivo, **"**Por la cual se concede la Primera Extensión de Prórroga de Permanencia, por dos Periodos Académicos Consecutivos, en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas al Estudiante JOSÉ RODOLFO SEGOVIA AQUINO**"**, quedando redactada de la siguiente forma:

22/20/32-01 CONCEDER la Primera EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en **Programación de Computadoras**, al estudiante JOSÉ RODOLFO SEGOVIA AQUINO, C.I.C. N° 3.842.872, a efectivizarse en el Primer y Segundo Periodo Académico 2022.

22/20/32-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, a realizar el seguimiento al estudiante favorecido con la Primera Extensión de Prórroga.

- **Resolución 24/02/32-00, Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, por la cual se concede prórroga, para el estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, WILSON GABRIEL VELÁZQUEZ ZÁRATE.**

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.
El estudiante tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 36 (treinta y seis) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 66 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, y no realizó Horas de Pasantía curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder la PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda modificar la Resolución 24/02/32-00, Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, "Por la cual se Concede Prórroga, para el Estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, **Wilson Gabriel Velázquez Zarate**", quedando redactada de la siguiente forma:

24/02/32-01 CONCEDER PRÓRROGA por el plazo de un año en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas Énfasis en Análisis de Sistemas **Informáticos** – Plan 2009, al estudiante WILSON GABRIEL VELÁZQUEZ ZARATE C.I.C. N° 5.297.462, a partir del **Primer Periodo Académico** 2024.

24/02/32-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga.

24/02/32-03 HABILITAR el pago del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

- **Resolución 24/02/44-00, Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, por la cual se concede la segunda extensión de Prórroga de permanencia, para el estudiante de la carrera Licenciatura en Electricidad, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS.**

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

El estudiante tiene 20 semestres de permanencia y aprobó 41 (cuarenta y uno) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 49 horas de Extensión Universitaria Obligatorias, no realizó Horas de Pasantía curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder la SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO EN PERÍODO ACADÉMICO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago al contado del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda modificar la Resolución 24/02/44-00, Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, "Por la cual se Concede la Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia, para el Estudiante de la Carrera Licenciatura en Electricidad, Marco Antonio González Rosas", quedando redactada de la siguiente forma:

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

24/02/44-01 CONCEDER LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA por el plazo de un año en la carrera **Licenciatura en Electricidad** – Plan 2008, al estudiante MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS, C.I.C. N° 4.614.634, a partir del **Primer Periodo Académico** 2024.

24/02/44-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la extensión de prórroga.

24/02/44-03 HABILITAR el pago al contado del arancel de la segunda extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

- **Resolución 24/02/37-00, Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, por la cual se concede Prórroga de permanencia, para el estudiante de la carrera ingeniería en Electricidad, VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.**

El Memorando DA/0098/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe sobre solicitud de **Extensión** de Prórroga de Permanencia en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, del estudiante VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C.I.C N° 5.047.909.

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Tiene 23 semestres de permanencia y aprobó 61 (sesenta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 10 horas de Extensión Universitaria Obligatorias, no realizó Horas de Pasantía curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO EN UN PERÍODO ACADÉMICO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago al contado del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda modificar la Resolución 24/02/37-00, Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, "Por la cual se Concede Prórroga, para el Estudiante de la Carrera Ingeniería en Electricidad, Víctor Alejandro González Fernández", quedando redactada de la siguiente forma:

"POR LA CUAL SE CONCEDE **LA TERCERA EXTENSIÓN** DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, PARA EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ"

24/02/37-01 CONCEDER LA TERCERA EXTENSIÓN PRÓRROGA por dos periodos académicos consecutivos en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2008, al estudiante VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 5.047.909, a partir del **Primer Periodo Académico** 2024.

24/02/37-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la **tercera extensión de prórroga**.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

24/02/37-03 HABILITAR el pago al contado del arancel de la **Tercera Extensión de Prórroga** establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

- **Resolución 24/02/28-00, Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, por la cual se concede la Tercera Extensión de Prórroga, para el estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica, JORGE DANIEL PORTILLO.**

La Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

El estudiante tiene 26 semestres de permanencia y aprobó 51 (cincuenta y uno) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 220 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, no realizó Horas de Pasantía curricular.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica, recomienda conceder la TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse a partir del año académico 2024, y habilitar el pago del arancel correspondiente.

➔ El Consejo Directivo acuerda modificar la Resolución 24/02/28-00, Acta 1184/31/01/2024 del Consejo Directivo, "Por la cual se Concede la Tercera Extensión de Prórroga, para el Estudiante de la Carrera Ingeniería en Electrónica, Jorge Daniel Portillo", quedando redactada de la siguiente forma:

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, PARA EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, **JORGE DANIEL DELGADO PORTILLO**"

24/02/28-01 CONCEDER LA TERCERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA por el plazo de un año en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información – Plan 2008, al estudiante JORGE DANIEL DELGADO PORTILLO, C.I.C. N° 4.190.451, a partir del año académico 2024.

24/02/28-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la tercera extensión de prórroga.

24/02/28-03 HABILITAR el pago del arancel de la Tercera Extensión de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

04.02.18 Memorando DA/0457/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual eleva la propuesta de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente, para el Primer Periodo Académico 2024.

La propuesta fue elaborada en forma conjunta con los Directores de Departamentos, de Sedes y de Carreras, según el caso.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Asignaturas Habilitadas en el Régimen de Cátedra Concurrente, para el Primer Periodo Académico 2024, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.

04.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

04.03.01 Memorando DA/0390/2024, del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el que solicita la oficialización de las charlas y capacitaciones virtuales del que participaron los estudiantes de la maestría, como seminarios válidos para la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021.

El 12 y 13 de febrero de 2024, los estudiantes del nivel de maestría, tuvieron la ocasión de participar de manera virtual en las charlas y capacitaciones organizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Viceministerio de Minas y Energía, gracias a las gestiones realizadas por la Coordinación del Programa en conjunto con los miembros del Grupo de Investigación en Tecnologías Verdes (GITV)

La iniciativa fue una oportunidad para que los estudiantes puedan tomar un primer contacto en los temas de planificación eléctrica con especialistas de América Latina provenientes de (PSR) y (ESENERG), empresas consultoras afines al área de interés.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Seminarios desarrollados en el Marco del Programa de Postgrado de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa de Postgrado	**Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica**			**Cohorte 2021**
Temas abordados	**Desarrollo**	**Expositores**	**Horas válidas dentro del Programa**	**Créditos**
SEMINARIO 1 - Lunes 12 de febrero de 2024				
Metodología del modelo de despacho (operación), el SDDP	Virtual. 09:00 a 12:00 hs.	Dr. SILVIO BINATO (PSR)	10 (diez) horas reloj	1 (un) crédito
Metodología del modelo de inversión (expansión), el OPTGEN	Virtual. 14:00 a 15:30 hs.			
Ejemplos y visualización de los datos utilizados	Virtual. 15:30 a 17:00 hs.			
SEMINARIO 2 - Martes 13 de Febrero de 2024.				
Capacitación sobre la Metodología de Análisis de Costo/Beneficio desarrollada para el Estudio de Vulnerabilidad al Cambio Climático y Medidas de Adaptación de Sistemas Hidroeléctricos en Paraguay	Virtual. 09:00 a 13:00 hs.	Dr. FERNANDO CÉSAR FERREIRA (Esenerg)	10 (diez) horas reloj	1 (un) crédito
(Un crédito equivale a diez horas reloj)				

04.03.02 Memorando DA/0391/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita dejar sin efecto la Resolución N° 658/2017 del Decano de la FP-UNA, referente a las convalidaciones de asignaturas de la Maestría en Ingeniería Eléctrica (cohorte 2013) a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica (cohorte 2015), con el fin de agregar una asignatura omitida y detallar de manera correcta las convalidaciones otorgadas.

Este proceso permitirá a la estudiante, que actualmente, forma parte de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica - Cohorte 2021, pueda iniciar el proceso de Convalidación de las asignaturas desarrolladas en la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica - Cohorte 2015.

En este segundo proceso se contempla que los estudiantes readmitidos de la cohorte 2015 abonarán el arancel correspondiente por los módulos a convalidar para la cohorte 2021.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 658/2017 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza convalidar asignaturas de la Maestría en Ingeniería Eléctrica cursadas por la estudiante ESTELA MARÍA RIVEROS DE RÍOS, a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica.

2) Convalidar las asignaturas aprobadas en la Maestría en Ingeniería Eléctrica cursadas por la estudiante ESTELA MARÍA RIVEROS DE RÍOS, a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, con C.I.C. N° 4.324.039, detalladas a continuación:

Asignaturas y/o seminarios aprobadas en el Programa de la Maestría en Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2013, de la FP-UNA	N° de Acta	Carga Horaria	Calificación		Asignaturas y/o seminarios a convalidar en el Programa de la Maestría en Ciencias Ingeniería Eléctrica, Cohorte 2021 de la FP-UNA	Carga Horaria
			Números	Letras		
Técnicas Computacionales en Sistemas de Energía Eléctrica	01-04-2013	60 horas	4	Cuatro	Técnicas Avanzadas de Optimización	40 horas
Teoría de Sistemas Lineales	04-04-2013	60 horas	5	Cinco	Álgebra Lineal	40 horas
Metodología de la Investigación y Elaboración de Trabajos Científicos	05-04-2013	60 horas	4	Cuatro	Metodología de la Investigación (Seminario)	60 horas
Confiabilidad de Sistemas Eléctricos y de Distribución	06-04-2013	60 horas	2	Dos	Confiabilidad en Mercados Eléctricos Competitivos	40 horas
Análisis Integrado del Mercado Eléctrico	07-04-2013	60 horas	3	Tres	Mercados de Energía Eléctrica I	40 horas
Conversión de la Energía Eléctrica	10-04-2013	60 horas	5	Cinco	Conversión de Energía	40 horas
Planificación de la Operación del Sistema Eléctrico I	12-04-2013	60 horas	4	Cuatro	Planificación de la Operación de Sistemas Hidrotérmicos de Suministro de Energía Eléctrica	40 horas
Planificación de la Expansión del Sistema Eléctrico	16-04-2014	60 horas	4	Cuatro	Planificación de la Expansión de Sistemas Eléctricos en ambientes competitivos	40 horas
Total de Horas					340 horas reloj	
Total de Créditos					34 créditos	

04.04 DIRECCIÓN ACADÉMICA - COMISIÓN DE ADMISIÓN

04.04.01 Memorando DA/0269/2024 de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con el cual remite informe de los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondiente al Periodo febrero 2024, de la Sede Central San Lorenzo.

- Resumen del periodo febrero 2024 de admisión.
- Listado de postulantes que son admitidos a la Facultad Politécnica por carrera.
- Listado de los resultados finales totales por orientación.
- Listado general de postulantes.

La nómina de los Postulantes Admitidos por Carrera en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallada en el ANEXO 02 de la presente Acta.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

1) Aprobar el Informe de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, con los resultados obtenidos en los Exámenes de Admisión, correspondientes al Periodo febrero 2024, de la Sede Central San Lorenzo:

Orientación	Carrera	Cantidad de Postulantes	Plazas	Cantidad de Admitidos	Puntuación máxima de los Admitidos	Puntuación mínima de los Admitidos
A		**666**	**160**	**161**		
	Ingeniería en Informática	488	45	46	395 (99%)	308 (77%)
	Ingeniería en Marketing	78	15	15	312 (78%)	240 (60%)
	Ingeniería en Sistema de Producción	41	20	20	379 (95%)	240 (60%)
	Licenciaturas en Ciencias Informáticas	59	80	80	358 (90%)	240 (60%)
B		**350**	**175**	**120**		
	Ingeniería en Energía	29	20	17	379 (95%)	242 (61%)
	Ingeniería en Electrónica	137	45	45	384 (96%)	258 (65%)
	Ingeniería en Electricidad	130	45	38	362 (91%)	240 (60%)
	Ingeniería en Ciencias de los Materiales	05	15	04	320 (80%)	249 (62%)
	Ingeniería Aeronáutica	43	20	14	361 (90%)	241 (60%)
	Licenciatura en Electricidad	04	20	02	295 (74%)	250 (63%)
	Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	02	10	00	----------	----------
C		**39**	**40**	**00**	----------	----------
	Ciencias de la Información	04	15	00	----------	----------
	Gestión de la Hospitalidad	35	25	00		
A, B y C	**Total**	**1055**	**375**	**281**		

2) Aprobar la nómina de los Postulantes Admitidos por Carrera en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, del Periodo febrero 2024, de la Sede Central San Lorenzo, detallada en el ANEXO 02 de la presente Acta.

04.05 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

04.05.01 Memorando DGP/085/2024 de la Directora de Gestión de personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual remite informe de los permisos concedidos al funcionario FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO, con C.I.C. N° 4.757.533, quien solicita permiso sin goce de sueldo, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1.

La nota con Mesa de Entrada N° 1852 de la FP-UNA, presentada por el Lic. Fernando Ramón Moreno Franco en la cual solicita Permiso sin goce de sueldo por un (1) año, a partir del 01 de marzo del 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, por motivos personales que requieren prioridad.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso Sin Goce de Sueldo al funcionario FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO, con C.I.C. N° 4.757.533, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, con vigencia desde el 01/03/2024 al 28/02/2025.

04.05.02 Memorando DGP/098/2024 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel, en el cual solicita modificación del Reglamento Interno de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Luego del análisis realizado al Reglamento Interno, aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, según Resolución 23/25/54-00, Acta 1180/20/11/2023, con vigencia desde el 01 de febrero de 2024, según Resolución N° 1380/2023 de la Decana, se detectó que el Art. 32 de las ausencias por razones de enfermedad se repite en el Art. 34, inc. "h", punto 1 y 2, situación que genera dificultades en su aplicación e interpretación por parte de los funcionarios.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

Por otra parte se omitió establecer sobre las ausencias injustificadas y su correspondiente sanción, por lo que la Dirección de Gestión de Personas solicita reemplazar el Art. 32 por el siguiente término *"La ausencia injustificada al Trabajo será sancionada con descuentos de los haberes del funcionario a razón de 1(un jornal) por cada día de inasistencia"*.

No se cuenta con un procedimiento para la aplicación de amonestaciones, apercibimientos y/o descuentos; con relación a los/as funcionarios/as que no cumplen la carga horaria establecida en las reglamentaciones vigentes.

La Dirección de Gestión de Personas, propone los siguientes procedimientos para la aplicación de amonestaciones, apercibimientos y/o descuentos:

a) *1ra. falta: apercibimiento verbal (que será a través del correo institucional del funcionario/a) dejando registro del mismo en el legajo personal del funcionario/a.*
b) *2da. falta: apercibimiento por escrito (Resolución de faltas y sanciones) copia de la Resolución en el legajo personal del funcionario/a.*
c) *3era. falta: descuento de haberes mediante Resolución.*

➔ El Consejo Directivo acuerda modificar el **Reglamento Interno de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción**, detallado en el ANEXO 05 de la presente Acta, quedando redactados en los siguientes términos:

Art. 10. De los horarios:..... inc. f: **Los funcionarios deberán cumplir con la carga horaria de trabajo establecida en la normativa vigente, o según necesidad institucional. En caso de incumplimiento injustificado de la carga horaria establecida se aplicarán los siguientes apercibimientos:**

a) 1ra. falta: apercibimiento verbal (que será a través del correo institucional del funcionario/a) dejando registro del mismo en el legajo personal del funcionario/a.

b) 2da. falta: apercibimiento por escrito (Resolución de faltas y sanciones) copia de la Resolución en el legajo personal del funcionario/a.

c) 3era. falta: descuento de haberes mediante Resolución.

Art. 32: **Por la ausencia injustificada al trabajo serán aplicados descuentos de los haberes del funcionario a razón de 1 (un jornal) por cada día de inasistencia.**

04.06 ASESORÍA JURÍDICA

04.06.01 Nota con Mesa de Entrada N° 1231 de la FP-UNA, presentada en fecha 29/01/2024, por la funcionaria Ing. SILVIA LARIZZA DELORME DIARTE, con C.I.C. N° 3.695.336, quien solicita permiso con goce de sueldo, como Docente Técnico, por el periodo de cuatro (4) años.

La estudiante fue admitida al programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica con Énfasis en Electrónica de Potencia, en calidad de becaria del Programa PROCIENCIA del CONACYT, a ser desarrollada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

El Dictamen N° 08/2024 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en el cual señala que para la concesión del permiso con goce de sueldo, para funcionarios con el rubro Docente Técnico de la FP-UNA, no se encuadran taxativamente en las normativas vigentes, y sugiere al Consejo Directivo de la FP-UNA a establecer reglamentaciones pertinentes para situaciones similares en la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud de Permiso Con Goce de Sueldo, presentada por la funcionaria Ing. SILVIA LARIZZA DELORME DIARTE, con C.I.C. N° 3.695.336, por improcedente.

04.07 DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN

04.07.01 Memorando DEU/095/2024, de la Directora, MSc. María del Rosario Zorrilla Antúnez, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, en el cual remite la solicitud de inclusión de los Programas de Postgrados dentro del Reglamento de Extensión Universitaria como parte de la actualización de la Resolución 21-29-25-00 Acta 1125/09/12/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de inclusión de los Programas de Postgrados dentro del Reglamento de Extensión Universitaria como parte de la actualización de la Resolución 21-29-25-00 Acta 1125/09/12/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA, a la Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional, para el análisis correspondiente.

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA

05.01 nota con Mesa de Entrada Nº 1865/2024 de fecha 26/02/2024 presentada por la estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica, VICTORIA ANABELLA MARTÍNEZ GALEANO, con C.I.C. N° 5.706.834, quien solicita dejar sin efecto su traslado en la carrera Ingeniería en Electricidad.

La Resolución 24/05/53-00 Acta 1187/26/02/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADMISIÓN DIRECTA, TRASLADO DE CARRERA Y TRASLADO DE SEDE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2024 Y SE DENIEGA LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE CARRERA, DE LOS ESTUDIANTES DYLAN GABRIEL VILLAGRA OJEDA, CAMILA MONTSERRAT CABALLERO PEREZ, FERNANDO FEDERICO CABRERA VILLAR Y FABIO ARIEL PAREDES SEQUEIRA".

➔ El Consejo Directivo acuerda dejar sin efecto el traslado en la carrera Ingeniería en Electricidad, de la estudiante VICTORIA ANABELLA MARTÍNEZ GALEANO, con C.I.C. N° 5.706.834, aprobada en la Resolución 24/05/53-00, Acta 1187/26/02/2024 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

05.02 Nota con Mesa de Entrada N° 1866 de fecha 26/02/2024, presentada por el estudiante BRUNO EMANUEL GONZÁLEZ CABRAL con C.I.C. N° 5.413.383, de la carrera Ingeniería en Energía, quien solicita renuncia al derecho a Examen Final de las asignaturas "Química" y "Cálculo I".

El estudiante manifiesta que el motivo obedece a que se matriculó en ambas asignaturas por error.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), de las asignaturas "Química" y "Cálculo I", de la carrera Ingeniería en Energía, presentada por el estudiante BRUNO EMANUEL GONZÁLEZ CABRAL, C.I.C. N° 5.413.383.

05.03 Nota con Mesa de Entrada N° 1894 de fecha 26/02/2024, presentada por el estudiante ALBERTO EXIQUIO FERNÁNDEZ OVELAR con C.I.C. N° 1.933.656, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, quien solicita renuncia al derecho a Examen Final de la asignatura "Matemática V", y anulación de Inscripción de la asignatura Matemática VI.

El estudiante manifiesta que el motivo obedece a que desea mantener un rendimiento académico óptimo.

➔ El Consejo Directivo acuerda:
1) Aceptar la Renuncia al Derecho a Examen Final (DEF), de la asignatura "Matemática V", de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, presentada por el estudiante ALBERTO EXIQUIO FERNÁNDEZ OVELAR, C.I.C. N° 1.933.656.
2) Anular la inscripción de la asignatura "Matemática VI de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, del estudiante ALBERTO EXIQUIO FERNÁNDEZ OVELAR, C.I.C. N° 1.933.656.

05.04 Nota con Mesa de Entrada N° 1920 de fecha 28 de febrero de 2024, presentada por el estudiante de la carrera Ingeniería en Informática, ADRÍAN DA SILVA AMARILLA con C.I.C. Nº 5.651.078, en la cual solicita Inscripción Tardía en la carrera.

La solicitud del estudiante fue presentada en forma extemporánea, y alega que el motivo fue por motivos laborales.

➔ El Consejo Directivo acuerda denegar la Inscripción Tardía, solicitada por el estudiante de la carrera Ingeniería en Informática, ADRÍAN DA SILVA AMARILLA, C.I.C. N° 5.651.078, por extemporánea.

06. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ENTIDADES EXTERNAS A LA INSTITUCIÓN.

06.01 Resolución Nº 0134-00-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, Acta Nº 5 del Consejo Superior Universitario, "*POR LA CUAL SE DENOMINA **EL CAMBIO AMBIENTAL, UN DESAFÍO GLOBAL** A LA PROMOCIÓN DE GRADUADOS DEL AÑO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*".

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

07. ASUNTOS VARIOS

07.01 Memorandos CAA/003/2024 y CAA/004/2024 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos.

La comisión realizó varias reuniones según se detalla a continuación:

De manera presencial el jueves 7 de marzo desde las 15:00 hasta las 17:00 y el viernes 8 de marzo desde las 15:00 hasta las 16:00, con la participación de los siguientes

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

miembros de la comisión: Prof. Mst. Norma Mareco. Prof. M.Sc. Hilda Velázquez, Ing. Daniel Domecq, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Univ. Nayeli Flores, y Univ. Deisy Vera.

La comisión luego del análisis correspondiente, recomienda conceder y denegar las solicitudes según los criterios detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

1) Conceder Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos a los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

2) Rechazar Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos a los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

07.02 Informe de Gestión correspondiente a Febrero de 2024, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, que se detallan a continuación:

- Firma de contrato con la OEI para la prestación de servicios de especificación técnica para laboratorios de Colegios Técnicos.
- Firma de convenio marco de cooperación recíproca con el Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE).
- Firma de convenio marco de cooperación recíproca entre el MOPC y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
- Reunión con representación estudiantil y representantes de CREMER OLEO.
- Reunión de Trabajo de decanos con el presidente de la República
- Firma de acuerdo específico con MOPC.
- Participación en el Seminario Nacional de Educación Superior organizado por el CONES.
- Reunión de trabajo con representantes de CIMEE (ACADEMIL).
- Reunión con Directivos del INAN.
- Reunión con directivos del BID y AFD.
- Reunión de Decanos - Criterios del Sistema Nacional de Créditos.
- Reunión de Socialización del Informe de Autoevaluación de la carrera Ingeniería en Electrónica.

➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

Siendo las 19:30 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py